DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-12906
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No 5287428

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Jeimmy Andrea Ballesteros Granados				**SOLICITANTE:** Comunidad - Alcaldía Local de Chapinero.
CAT	9	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	Marzo 10 de 2019	**HORA:**	10:30 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Calle 101B No 1D – 25 Este.	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**				X1:105425.63 Y1:108742.02 X2:105438.19 Y2:108741.76 X3:105439.91 Y3:108721.12 X4:105424.83 Y4:108727.67	
SECTOR CATASTRAL:	Paramo Urbano.	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**				10 M2	
UPZ:	N/A.	**POBLACIÓN ATENDIDA:**				9	
LOCALIDAD:	2 – Chapinero.	**FAMILIAS**	2	**ADULTOS**	8	**MENORES**	1
CHIP:	AAA0157NCJH.	**PREDIOS EVALUADOS**				2	
AREA INSPECCIONADA	150 M2	**DOCUMENTO REMISORIO**				CR-33257	

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

La visita se realiza en compañía del Señor José Alfonso Valbuena, en la petición se referencia como dirección del predio "Calle 100 No 4E - 43", no obstante, una vez verificado en campo y en SINUPOT, se establece que la dirección del predio corresponde a la Calle 101B No 1D – 25 Este.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ EJE R PARA TODOS

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

No es competencia del IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

4. ADVERTENCIAS

Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Construcciones – Funcionamiento / Operación de edificaciones.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

6. ANTECEDENTES

El sector catastral Paramo Urbano de la localidad de Chapinero, donde se ubica el predio de la Calle 101B No 1D – 25 Este, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de Barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP.

Por otra parte, en el marco del programa de legalización de barrios de la Secretaría Distrital de Planeación, el IDIGER emitió el Concepto Técnico CT-3325 el 10 diciembre de 1998, con el fin de definir la condición de amenaza y riesgo por movimientos en masa, para el predio de la referencia donde se define una condición de amenaza media y riesgo medio como se observa en la Figura 1, donde el predio se ubica en el Predio 34 de la Manzana A dentro del polígono del Concepto Técnico CT-3325.

En este sentido, para adelantar cualquier tipo de intervención, tanto en el predio de referencia como en el Sector, se deben considerar los condicionamientos al uso del suelo establecidos en la reglamentación vigente.

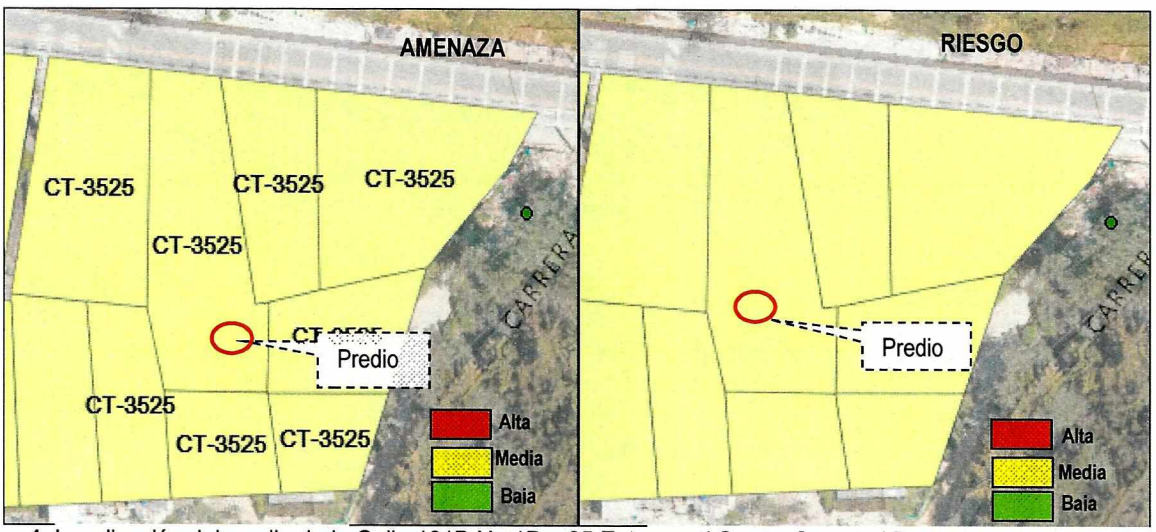

Figura 1. Localización del predio de la Calle 101B No 1D – 25 Este, en el Sector Catastral Paramo Urbano de la Localidad de Chapinero. (Imagen tomada del Mapa de Amenaza y Riesgo por Movimientos en Masa del CT-3235).

7. LOCALIZACIÓN

La Figura 2 presenta la ubicación de la vivienda en la Calle 101B No 1D – 25 Este, en el Sector Catastral Paramo Urbano de la Localidad de Chapinero.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

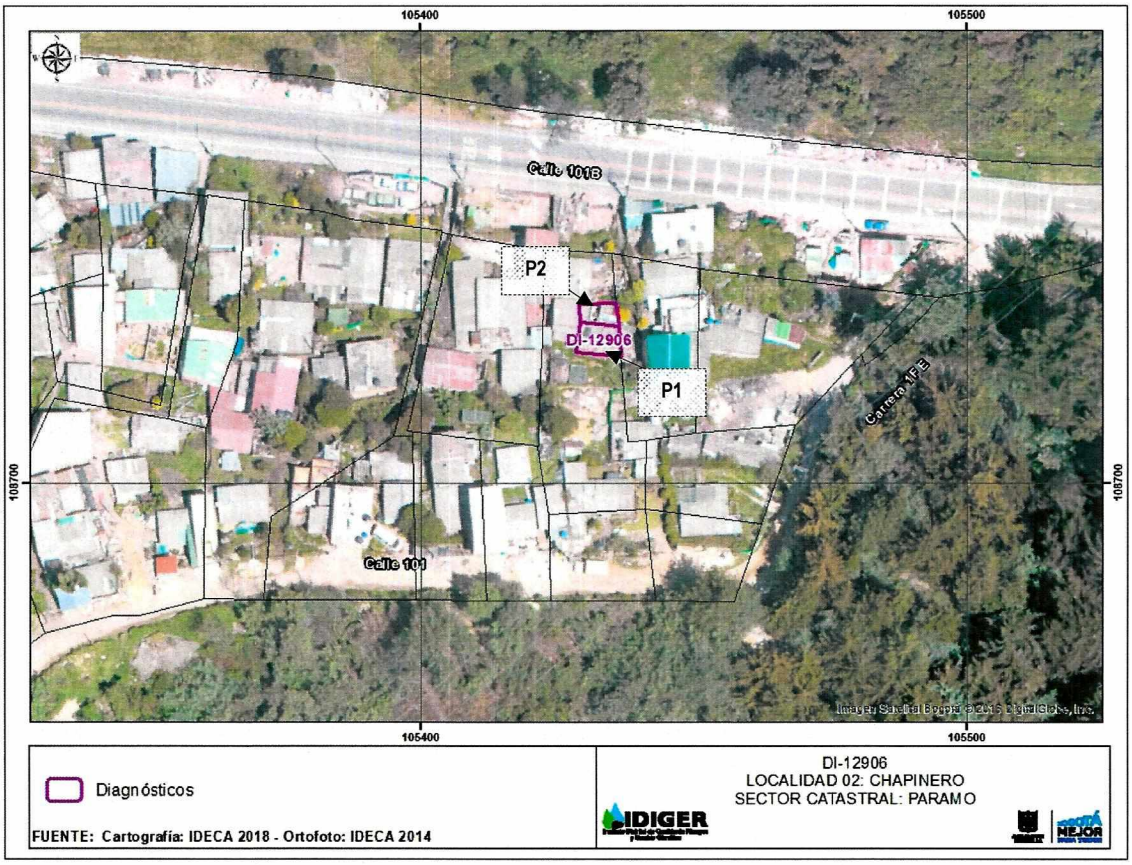

Figura 2. Localización de la vivienda en la Calle 101B No 1D – 25 Este, en el Sector Catastral Paramo Urbano de la Localidad de Chapinero.

Los predios evaluados en el presente diagnósticos son:

Tabla 1. Predios Evaluados.

PREDIO	DIRECCIÓN	CHIP
P1	Calle 101B No 1D – 25 Este – Interior 3.	AAA0157NCJH
P2	Calle 101B No 1D – 25 Este – Interior 2.	AAA0157NCJH

8. DESCRIPCIÓN

En atención al evento SIRE No.5287428, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 10 de marzo de 2019, a la vivienda en el predio P1 de la Calle 101B No 1D- 25 Este – Interior 3, en el Sector Catastral Paramo Urbano de la Localidad de Chapinero.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Se realizó inspección visual sobre el predio de la referencia P1, en compañía del Señor José Alfonso Valbuena quien es el propietario, donde se emplaza una vivienda de dos niveles con altillo, construida bajo un sistema estructural en mampostería parcialmente confinada con cubierta en teja de asbesto cemento. La visita se realizó a causa de la caída de un poste de energía en madera de la Empresa de Codensa, sobre la fachada de la vivienda en el costado norte, donde se ubica una de las habitaciones del segundo nivel. Al interior de la vivienda no se identificaron daños estructuras que comprometieran la estabilidad de la misma por la caída del poste, presentando de manera general la edificación un buen estado de conservación, (ver Fotografías 2 - 6).

En el predio P2 de la Calle 101B No 1D- 25 Este – Interior 2, se emplaza una vivienda de un nivel construida con paneles de concretos prefabricados y cubierta en asbesto cemento, la vivienda se encuentra localizada hacia el costado norte de la vivienda del predio P1, colindando con el patio de la edificación del predio P2. En general la edificación se encuentra en buen estado y no se evidencian patologías estructurales tales como hundimientos, grietas o asentamientos que afecten la funcionalidad y habitabilidad de la misma, (ver Fotografías 7 - 10)

9. POSIBLES CAUSAS

- Caída de elementos externos.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Vista panorámica del Sector donde se emplaza la vivienda de la Calle 101B No 1D – 25 Este Interior 3.



Fotografía 2. Fachada de la vivienda de la Calle 101B No 1D – 25 Este Interior 3, en el Sector Catastral Paramo Urbano.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Fotografía 3. Fachada de la vivienda de la Calle 101B No 1D – 25 Este Interior 3, en el Sector Catastral Paramo Urbano.



Fotografía 4. Interior de la vivienda de la Calle 101B No 1D – 25 Este Interior 3, en el Sector Catastral Paramo Urbano.



Fotografía 5. Interior de la vivienda de la Calle 101B No 1D – 25 Este Interior 3, en el Sector Catastral Paramo Urbano.



Fotografía 6. Interior de la vivienda de la Calle 101B No 1D – 25 Este Interior 3, en el Sector Catastral Paramo Urbano.



Fotografía 7. Fachada de la vivienda de la Calle 101B No 1D – 25 Este Interior 2, en el Sector Catastral Paramo Urbano.



Fotografía 8. Interior de la vivienda de la Calle 101B No 1D – 25 Este Interior 2, en el Sector Catastral Paramo Urbano.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Fotografía 9. Interior de la vivienda de la Calle 101B No 1D – 25 Este Interior 2, en el Sector Catastral Paramo Urbano.



Fotografía 10. Interior de la vivienda de la Calle 101B No 1D – 25 Este Interior 2, en el Sector Catastral Paramo Urbano.

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
1	Calle 101B No 1D – 25 Este – Interior 3.	José Alfonso Valbuena.	Edificación.	Residencial	2	Leves
1	Calle 101B No 1D – 25 Este – Interior 2.	Flor María Hernández.	Edificación	Residencial	1	Ninguno

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- De no implementar acciones de mejoramiento y/o reparación sobre los elementos que presentan daño en la vivienda de la Calle 101B No 1D – 25 Este – Interior 3 (P1), en el Sector Catastral Paramo Urbano de la Localidad de Chapinero, es posible que con el paso del tiempo las condiciones físicas observadas se deterioren en mayor medida.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual de las viviendas de la Calle 101B No 1D – 25 Este – Interior 3 (P1) y Calle 101B No 1D – 25 Este – Interior 2 (P2), en el Sector Catastral Paramo Urbano de la Localidad de Chapinero.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co
Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497
Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

- Recomendación de restricción de uso de la habitación del segundo nivel del costado norte de la vivienda emplazada en la Calle 101B No 1D – 25 Este – Interior 3 (P1), en el Sector Catastral Paramo Urbano de la Localidad de Chapinero, hasta que se retire el poste sobre la vivienda por parte de la Empresa de CODENSA.

- Recomendación de restricción de uso del patio de la vivienda emplazada en la Calle 101B No 1D – 25 Este – Interior 2 (P2), en el Sector Catastral Paramo Urbano de la Localidad de Chapinero, hasta que se retire el poste sobre la vivienda en el predio P1 por parte de la Empresa de CODENSA.

Acciones desarrolladas bajo los formatos de recomendación No 1994 del 15 de enero de 2019.

Tabla 2. Relación de actas emitidas en atención al Evento SIRE 5287428

N° FORMATO	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	TIPO DE FORMATO
2908	10/03/2019	José Alfonso Valbuena.	Restricción.
2910	10/03/2019	Flor María Hernández.	Restricción.

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de las viviendas de la Calle 101B No 1D – 25 Este – Interior 3 (P1) y Calle 101B No 1D – 25 Este – Interior 2 (P2), en el Sector Catastral Paramo Urbano de la Localidad de Chapinero, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, por los daños observados.

15. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de las viviendas de la Calle 101B No 1D – 25 Este – Interior 3 (P1) y Calle 101B No 1D – 25 Este – Interior 2 (P2), en el Sector Catastral Paramo Urbano de la Localidad de Chapinero, acatar la recomendación de restricción de uso de los espacios mencionados, hasta tanto se adelanten las acciones necesarias para garantizar la habitabilidad de las edificaciones.

- Al responsable y/o responsables de la vivienda de la Calle 101B No 1D – 25 Este – Interior 3 (P1), en el Sector Catastral Paramo Urbano de la Localidad de Chapinero, implementar acciones para el mantenimiento preventivo, esto con el propósito de garantizar durante la vida útil de los inmuebles y las condiciones adecuadas para su uso.

- A la Empresa de energía eléctrica CODENSA, para que desde su competencia adelanten las acciones correspondientes, con el poste de madera que se inclinó sobre la vivienda ubicada en la Calle 101B No 1D – 25 Este – Interior 3 (P1), en el Sector Catastral Paramo Urbano de la Localidad de Chapinero, con el propósito de adelantar las acciones necesarias que tengan lugar.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

- A la Alcaldía Local de Chapinero, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes, usuarios, vecinos y transeúntes del sector evaluado en el presente informe técnico.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Jeimmy Andrea Ballesteros Granados Profesión: Ingeniera Civil – Magister en Geotecnia
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Revisó
Firma:_____ JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS